ANEXO N.º 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
Oficina: secretaria de educación-dirección de cultura y arte

REFERENCIA: AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN GARANTÍA DE SU INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA.
PROCESO: Régimen Especial, Decreto 092 proceso competitivo entre ESAL
Los suscritos **MARICEL GONZALES QUINTERO (**debidamente autorizado (a)) para actuar en nombre y representación de **CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD LA NOBLEZA DE SAN VICENTE** actuando de acuerdo con el Estudio previo, presento la siguiente oferta por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS**
CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($**265.414.941**) incluido el aporte de la ESAL para el proceso competencia y reconocida idoneidad No. 011-2025 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR CONFORME LO DISPONE LA LEY 1276 DE 2009, LEY 1850 DE 2017 Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA, en caso de ser aceptada por el MUNICIPIO DE EL CERRITO, nos comprometemos a firmar el convenio correspondiente.
Declaramos así mismo:
1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta, 2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive, 3. Que conocemos en las Condiciones, adendas (si las hubiere) y demás documentos que hacen parte de la presente convocatoria y aceptamos los requisitos en ellos contenidos, 4. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o en la ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, 5. Que si se nos adjudica el contrato nos comprometemos a suscribir dentro del plazo establecido y a constituir las fianzas requeridas dentro de los términos señalados para ello, 6. Que incluimos en la oferta todos los costos directos e indirectos por lo cual renunciamos a cualquier reclamación por interpretación errónea de las Condiciones o elaboración indebida de la propuesta, 7. El oferente reconoce que en caso de adjudicatario deberá garantizar la prestación del servicio en el 100%.
Atentamente;

MARICEL GONZALES QUINTERO
Cc 29.477.143 El Cerrito Valle
Representante Legal
CENTRO HOGAR “LA NOBLEZA”
chlanobleza@hotmail.com
El Cerrito Valle